

NIF A-3

NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

Preámbulo

La contabilidad se estableció para proporcionar información indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades y, por tanto, es procesada y agrupada para el uso de la administración y de las personas que trabajan en la entidad. Con esta finalidad se preparan estados financieros básicos para dar a conocer un resumen de los aspectos relevantes y primordiales a la propia administración, el cual se hace extensivo a terceros interesados en el desarrollo de la entidad. IN1

En consecuencia, el propósito de los estados financieros surge de una necesidad de información, la cual es requerida por interesados internos y externos en una entidad. El interesado primario, es la administración de la entidad y, en seguida, los interesados externos, que en las economías más evolucionadas o en desarrollo, es inherentemente el público en general. IN2

De entidades familiares o de círculo cerrado, se ha pasado a entidades institucionales, con administración profesional, en las cuales el número de interesados en tener información de la misma entidad ha crecido considerablemente. Este número ilimitado de posibles interesados, analizado con mayor detenimiento en el desarrollo de la norma, da origen al concepto de usuario general de la información financiera. IN3

Es axiomático que la información financiera y las técnicas contables se siguen sofisticando y se han mantenido en constante evolución en los últimos años de manera sobresaliente. La información financiera que solía constar de un balance que arrojaba utilidades, se ha transformado en un conjunto integrado de estados financieros básicos, sus notas concernientes y, en ocasiones, otro tipo de información financiera relevante, para revelar, como mínimo, la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de una entidad. IN4

La información financiera que genera una entidad es de muy diversa índole y vasta, pues una gran parte de ella está diseñada como herramienta administrativa. Sin embargo, no toda la información financiera que se genera dentro de la entidad es de utilidad para el usuario general de la información financiera, quien en términos ordinarios requiere únicamente la información de los estados financieros básicos. Los estados financieros básicos son la parte esencial de la información financiera, la cual además de ser de primera necesidad para la administración, se expone al usuario general, para que éste pueda desprender sus propias conclusiones sobre cómo está cumpliendo la entidad con sus objetivos. IN5

Como resultado, se presenta para la entidad, emisores de normas y reguladores la responsabilidad de precisar cuál es el tipo de información esencial que debe proporcionarse al usuario general de la información. Esta información debe encontrarse en los estados financieros básicos; sin embargo, el grado de detalle o amplitud a los mismos debe variar según las circunstancias de cada entidad y las características del

entorno en que se desarrollan, de manera tal que la información esencial esté debidamente reflejada en la información proporcionada. Por tanto, la información financiera se encuentra en constante evolución considerando el entorno económico y las características de las entidades. IN6

Razones para emitir esta NIF

El Centro de Investigación y Desarrollo (CID) determinó que los objetivos de la información financiera de las entidades con propósitos lucrativos y no lucrativos, antes contempladas en la serie 'B' de los Boletines, formen parte de los conceptos definidos en la serie NIF-A, la cual constituye el marco conceptual normativo que sirve de base para el desarrollo y establecimiento de normas particulares de información financiera de las entidades. IN7

Debido a que son más las similitudes que las discrepancias entre la información de una entidad con fines lucrativos y una entidad no lucrativa, consideró conveniente conformar, en un solo documento la normatividad aplicable a los objetivos de la información financiera, independientemente del tipo de entidad. IN8

Sin embargo, decidió conservar el estudio de las semejanzas y diferencias entre ambos tipos de entidades, lucrativas y no lucrativas, el cual se describe en el Apéndice A; dicho estudio permite identificar aquellas áreas de la información financiera de las entidades no lucrativas que requieren de un análisis particular. Cabe mencionar, que en los diversos sectores de la economía pueden observarse ambos tipos de entidades. IN9

De facto la mayoría de los sectores de la economía incluyen cualesquiera de éstos dos tipos de entidades, o sea, lucrativas y no lucrativas; por ejemplo, el sector gubernamental, el sector financiero, el sector manufacturero, entre otros; por ello, el CID resolvió que es necesario el desarrollo de un sólo marco conceptual aplicable para cualquier clase de entidades. IN10

Además, el CID consideró que los objetivos de la información financiera para propósitos generales externos de entidades patrocinadas por el gobierno (tales como, hospitales, escuelas o de servicios) son semejantes, en su mayoría, a los objetivos descritos en la presente norma; sin embargo, se requiere de un estudio sobre las disposiciones normativas de información financiera apropiadas del sector gubernamental. IN11

Dado que los objetivos de la información financiera son los mismos que los de los estados financieros y, aunado a que la información financiera puede abarcar más de lo precisado en los estados financieros, se acordó válido establecer, en primer lugar los objetivos de la información financiera basados en las necesidades de los usuarios y, en segunda instancia, sobre la base de delimitar el campo de acción de los estados financieros en relación a la información financiera, determinar las características y limitaciones de los estados financieros. IN12

Cabe indicar que el CID, de hecho decidió necesario abarcar dentro de la normatividad de la NIF un análisis más detallado sobre las necesidades particulares de los usuarios para identificar las más comunes. IN13

A su vez, consideró conveniente ahondar sobre una serie de definiciones que anteriormente no eran precisadas y que enriquecen sustancialmente la normatividad. IN14

Principales cambios en relación a pronunciamientos anteriores

En concordancia con la normatividad internacional, se reconsideraron los anteriores Boletines B-1, *Objetivos de los estados financieros* y B-2, *Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*, para formar parte del marco conceptual en la serie A, conformando de esta forma la Norma de Información Financiera A- 2 y, por ende, dejando sin efecto los Boletines mencionados. IN15

Asimismo, esta NIF detalla con mayor amplitud los objetivos de la información financiera basados en las necesidades comunes de los usuarios. Consecuentemente, incorpora una sección que identifica y describe las necesidades generales y comunes de los usuarios. Además, se analizan y puntualizan con mayor profundidad los requerimientos de la información financiera de los distintos tipos de usuarios para su toma de decisiones económicas. IN16

Otra adición relevante, es también la incorporación a la NIF de un conjunto de definiciones de términos que permiten comprender más adecuadamente la misma. IN17

Esta NIF A-2 converge en su esencia con la normatividad internacional; sin embargo, en su análisis va más allá de lo establecido a la fecha por las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF). Aun cuando, las NIC o NIIF no tienen diferencias con relación a la NIF A-2, ésta última, en adición, cubre a las entidades no lucrativas; así como, detalla con mayor abundamiento las necesidades de los usuarios y los objetivos de la información financiera. IN18

NIF A-3

NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Esta Norma tiene como objetivo identificar las necesidades de los usuarios y establecer con base a las mismas, los objetivos de los estados financieros de las entidades; así como, las características y limitaciones de los estados financieros. **1**

ALCANCE

Las disposiciones de esta Norma de Información Financiera son aplicables para todo tipo de entidades. **2**

Si bien la norma pareciera estar dirigida a entidades lucrativas, en su esencia la normatividad también es aplicable a entidades con propósitos no lucrativos. Dado que se tienen ciertas diferencias en sus características particulares entre ambos tipos de entidades, al final de la NIF, se complementa con una sección que amplía ciertas necesidades y limitaciones para las entidades que no persiguen fines de lucro. **3**

Por otro lado, aun cuando no existe evidencia de que los objetivos de los estados financieros provistos en esta NIF, sean inadecuados para la información financiera para fines externos de unidades gubernamentales; sin embargo, se requiere de un estudio para definir las características propias de dichas entidades y con base a ello, definir la normatividad contable apropiada. En tanto se establece dicho marco normativo, cualquier entidad que deba o tome la decisión de acogerse a esta normatividad debe cumplir con todo lo dispuesto en la misma. **4**

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Definiciones utilizadas en esta NIF son las siguientes:

Entidad lucrativa – Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos materiales y de capital (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad, siendo su principal atributo, la intención de resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de un rendimiento o reembolso.

Entidad con propósitos no lucrativos – Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente sociales, y que no resarce la inversión a sus patrocinadores. Por ende, se tienen las siguientes características:

- a) sus actividades de producción y venta de bienes o prestación de servicios persiguen cubrir directa o indirectamente, fines de beneficio social;
- b) obtención de recursos de patrocinadores que no reciben en contraprestación pagos o beneficios económicos por los recursos aportados, y
- c) ausencia de participación definida de propietario que pueda ser vendida, transferida o redimida, o que pueda transmitir derechos a la distribución residual de recursos en el caso de liquidación de la entidad.

Las características; mencionadas en los últimos dos incisos dan como resultado transacciones no recíprocas entre los patrocinadores y la entidad, comunes en esta clase de organizaciones y, por ende, la ausencia de transacciones con propietarios, tales como la emisión y redención de acciones o partes sociales y pago de dividendos, utilidades o remanentes.

Usuario general – Es cualquier ente involucrado en la actividad económica (sujeto económico), presente o potencial, interesado en la 'información financiera' de las entidades, para que en función a ella base su toma de decisiones económicas. 5

NECESIDADES DE LOS USUARIOS

La actividad económica es el punto de partida para la identificación de las necesidades de los usuarios, dado que ésta se materializa a través del intercambio de objetos económicos entre los distintos sujetos que participan en ella. Dichos objetos se identifican con los diferentes bienes, servicios y obligaciones susceptibles de intercambio. 6

El usuario general destina sus recursos, comúnmente en efectivo, a consumos, ahorros y decisiones de inversión donación o de préstamo, para lo cual requieren de herramientas para su toma de decisiones. La información financiera es en sí, una herramienta esencial para la toma de decisiones de los sujetos económicos (Usuario general). 7

Al respecto el usuario general de la información financiera puede clasificarse de manera significativa en los siguientes grupos:

- a) **accionistas o dueños** – incluye a socios, asociados y miembros, que proporcionan recursos a la entidad que son directa y proporcionalmente compensados de acuerdo a sus aportaciones (entidades lucrativas);
- b) **patrocinadores** – incluye a patronos, donantes, asociados y miembros, que proporcionan recursos que no son directamente compensados (entidades no lucrativas);
- c) **órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos** – son los responsables de supervisar y evaluar la administración de las entidades;
- d) **administradores** – son los responsables de cumplir con el mandato de los cuerpos de gobierno (incluidos los *patrocinadores* o *accionistas*) y de dirigir las actividades operativas;

e) **proveedores** – son los que proporcionan bienes y servicios para la operación de la entidad;

f) **acreedores** - incluye a instituciones financieras y otro tipo de acreedores;

g) **empleados** - son los que laboran para la entidad;

h) **clientes y beneficiarios** – son los que reciben beneficios de las entidades;

i) **unidades gubernamentales** – son los responsables de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales, así como, participar en la actividad económica al conseguir financiamientos y asignar presupuesto gubernamental;

j) **contribuyentes de impuestos** – son aquellos que fundamentalmente aportan al fisco y están interesados en la actuación y rendición de cuentas de las unidades gubernamentales;

k) **organismos reguladores** – son los encargados de regular, promover y vigilar los mercados financieros; y

l) **otros usuarios** – incluye a otros interesados no comprendidos en los apartados anteriores, tales como público inversionista, analistas financieros y consultores. **8**

Debido a que los accionistas o dueños, normalmente están interesados en el pago de dividendos, en el valor de mercado de sus acciones y los patrocinadores en el destino de sus aportaciones, éstos confían la administración de la entidad, a administradores o gerentes profesionales, quienes comúnmente controlan sus recursos y deciden cómo emplearlos en las operaciones de la misma. **9**

Por consiguiente, **la administración es responsable ante los accionistas o dueños (en forma directa o a través de órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos) de planear, ejecutar y controlar las operaciones de la entidad, incluyendo, mantener o aumentar una ventaja o paridad competitiva en el sector o mercado, donde la entidad adquiere y enajena objetos económicos, así como, obtiene financiamiento.** Además, es responsable de tomar en cuenta y equilibrar otro tipo de intereses, tales como los correspondientes a los empleados, clientes, prestamistas, proveedores, gobierno, receptores y beneficiarios de servicios, usualmente de su competencia. La forma más prominente de rendir cuentas por parte de la administración es a través de la información financiera. **10**

Las entidades, a su vez, se allegan de recursos para sus actividades de producción y mercadeo en diversas fuentes de financiamiento, no sólo de instituciones financieras y de un limitado grupo de individuos, sino también del público inversionista, por medio de la emisión de instrumentos financieros de capital o de deuda, los cuales son profusamente comercializados en los mercados de valores nacionales e internacionales, altamente reconocidos. Dado lo cual, se observa un incremento sustancial en la actividad económica derivado de los mercados de capitales, donde la información financiera juega un papel muy importante para el inversionista que en la actualidad con la globalización efectúa operaciones con otras entidades. **11**

Inversionistas que tienen fondos para invertir, evalúan los costos, utilidades y riesgos entre distintas alternativas de inversión, tratando de balancear los riesgos y utilidades esperados. Por lo general, invierten en entidades de alto riesgo sólo si conmensuradamente esperan altos rendimientos, aun cuando también aceptan rendimientos menores, si el riesgo esperado es sopesadamente bajo. En este sentido el público inversionista basa su toma de decisiones de inversión en la información financiera. **12**

Como usuario general de la información financiera de una entidad, comparten entre sí, un interés común en la información acerca de la efectividad y eficiencia de las actividades de la entidad y de su capacidad para continuar operando. Por ende, la información financiera debe ser útil a una gama amplia de usuarios para la toma de decisiones. **13**

La información financiera es una fuente primordial y, muchas veces, única para el usuario general de la misma. Al respecto, el emisor debe realizar una identificación de los intereses comunes entre los distintos usuarios de la información financiera, de manera tal que sirva de base usual para su toma de decisiones. **14**

Por otra parte el usuario general evalúa, cada vez con mayor frecuencia, el grado en que la entidad satisface su responsabilidad social. La entidad, por consiguiente, adquiere con mayor medida un compromiso ante la sociedad de atender el bienestar de la comunidad. **15**

Como puede observarse, los usuarios de la información financiera fundamenta su toma de decisiones económicas en el conocimiento de las entidades y su relación con éstas; de este modo, están potencialmente interesados en la información financiera suministrada por dichas entidades. **16**

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. **17**

Los objetivos de la información financiera se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales a su vez depende significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta. Sin embargo, los estados financieros no son un fin en sí mismos, dado que no persiguen el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición; más bien, son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad. **18**

Dichos objetivos vienen, en consecuencia, están determinados por las características del entorno económico en que se desenvuelve la entidad, debiendo mantener un adecuado nivel de congruencia con el mismo. Tal entorno determina y configura las necesidades del usuario general de la información financiera y, por ende, constituye el punto de partida básico para el establecimiento de los objetivos de los estados financieros. **19**

Por ello, los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario general evaluar:

- a) el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, financiarlos adecuadamente, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha. **20**

Esta doble evaluación se apoya especialmente en la posibilidad de obtener recursos y de generar liquidez y requiere el conocimiento de la situación financiera de la entidad, de su actividad operativa y de sus cambios en la situación financiera o flujos de efectivo o, en su caso, en los cambios en la situación financiera. **21**

Por consiguiente, considerando las necesidades comunes del usuario general, los estados financieros deben serle útiles para:

- a) tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades. Los principales interesados al respecto serían los que puedan aportar financiamiento de capital o que realizan aportaciones, contribuciones o donaciones a la entidad. El grupo de inversionistas o patrocinadores está interesado en evaluar la capacidad de crecimiento y estabilidad de la entidad y su rentabilidad, con el fin de asegurar su inversión, obtener un rendimiento y recuperar la inversión, o proporcionar servicios y lograr sus fines sociales;
- b) tomar decisiones de otorgar crédito por parte de los proveedores y acreedores que esperan una retribución justa por la asignación de recursos o créditos. Los acreedores requieren para la toma de sus decisiones, información financiera que puedan comparar con la de otras entidades y de la misma entidad en diferentes periodos. Su interés se ubica en la evaluación de la solvencia y liquidez de la entidad, su grado de endeudamiento y la capacidad de generar flujos de efectivo suficientes para cubrir los intereses y recuperar sus inversiones o crédito;
- c) evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas;
- d) distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos. En esta área el interés es general, pues todos están interesados en conocer de qué recursos financieros dispone la entidad para llevar a cabo sus fines, cómo los obtuvo, cómo los aplicó y, finalmente, qué rendimiento ha tenido y puede esperar de ellos;
- e) formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración, a través de una evaluación global de la forma en que ésta maneja la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la entidad para formarse un juicio de cómo y en que medida ha venido cumpliendo sus objetivos; y
- f) conocer de la entidad, entre otras cosas, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad para mantener el capital

contable o patrimonio contable, **el potencial para continuar operando en condiciones normales**, la facultad para cumplir su responsabilidad social a un nivel satisfactorio. **22**

Por consiguiente, en especial **se aduce que los estados financieros de una entidad satisfacen al usuario general, si éstos proveen elementos de juicio, entre otros aspectos, respecto a su nivel o grado de:**

- a) solvencia (estabilidad financiera),
- b) liquidez,
- c) eficiencia operativa (actividad),
- d) riesgo financiero, y
- e) rentabilidad (productividad). **23**

La Solvencia (estabilidad) financiera sirve al usuario para examinar la estructura de capital contable de la entidad en términos de la mezcla de sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión. **24**

Liquidez sirve al usuario para evaluar la suficiencia de los recursos de la entidad para satisfacer sus compromisos de efectivo en el corto plazo. **25**

Eficiencia operativa (actividad) sirve al usuario general para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos utilizados por la entidad. **26**

Riesgo financiero sirve al usuario para evaluar la posibilidad de que ocurra algún evento o acontecimiento en el futuro que cambie las circunstancias actuales o esperadas, que han servido de fundamento en la valuación de activos y pasivos o en la medición de estimaciones y que, de ocurrir dicho evento o acontecimiento, puede originar una pérdida o utilidad atribuible a cambios en el valor del activo o pasivo, y por ende, cambios en los efectos económicos que le son relativos. Los riesgos financieros, por sí solos o combinados, están representados por uno o más de los siguientes:

a) **riesgo de mercado**, que a su vez incluye tres tipos de riesgo:

- i. **cambiarío** — es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo fluctuará debido a movimientos en los tipos de cambio de monedas extranjeras,
- ii. **de tasas de interés** — es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo fluctuará debido a cambios en el mercado del costo de financiamiento, y
- iii. **en precios** — es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo fluctuará como resultado de cambios en los precios de mercado, si dichos cambios son causados por factores específicos atribuibles al activo o pasivo individual o a la contraparte o por factores que afectan a todos los activos o pasivos negociados en el mercado, en su conjunto;

b) *riesgo de crédito* — es el riesgo de que una de las partes involucradas en una transacción con un activo o un pasivo deje de cumplir con su obligación y provoque que la contraparte incurra en una pérdida financiera;

c) *riesgo de liquidez* (también referido como *riesgo de fondeo*) — es el riesgo de que una entidad tenga dificultades para reunir los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos asociados con activos o pasivos. El riesgo de liquidez puede resultar de la incapacidad para vender o liquidar un activo o pasivo prontamente a un valor cercano a su valor razonable; y

d) *riesgo en el flujo de efectivo* — es el riesgo en el cual los flujos futuros de efectivo asociados con un activo o pasivo fluctuarán en sus montos debido a cambios en la tasa de interés del mercado. En el caso de un activo o pasivo con tasas variables, por ejemplo, tales fluctuaciones dan como resultado un cambio en la tasa de interés efectiva del mismo, usualmente sin un cambio correspondiente en su valor razonable. **27**

Rentabilidad (productividad) sirve al usuario general para valorar la utilidad neta o cambios de los activos netos de la entidad, en relación a sus ingresos, su capital contable o patrimonio contable y sus propios activos. **28**

Por medio de esta información y de otros elementos de juicio que sean necesarios, el usuario general de la información financiera podrá evaluar las perspectivas de la entidad y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma. **29**

En síntesis, la información financiera debe proporcionar información de una entidad sobre:

a) su *situación financiera*, que se conforma por:

- i. los 'recursos económicos que controla', y
- ii. la 'estructura de sus fuentes de financiamiento',

b) su *actividad operativa*,

c) sus *flujos de efectivo o, en su caso, los cambios en su situación financiera*, y

d) sus *revelaciones sobre políticas contables, entorno y viabilidad como negocio en marcha*. **30**

La información en la *situación financiera* de una entidad acerca del manejo de los 'recursos económicos que controla', le permite al usuario general evaluar la posibilidad que tiene la entidad para obtener rendimientos; así como, para analizar la evolución de sus recursos. **31**

La 'estructura de sus fuentes de financiamiento' sirve al usuario general para evaluar la capacidad de la entidad para retribuir y liquidar las fuentes de financiamiento comprometidas, así como para obtener financiamiento a corto y largo plazo y, de esta forma, le sea útil para atender y prevenir las necesidades futuras de recursos de la entidad. **32**

En concordancia, el análisis conjunto de sus recursos y fuentes de financiamiento, especialmente en el corto plazo (liquidez), es útil para evaluar la capacidad de la entidad

para solventar, amortizar y negociar sus fuentes de financiamiento (estabilidad), así como, analizar su capacidad de realizar futuras inversiones. **33**

La información acerca de la **actividad operativa** de una entidad se refiere especialmente a su comportamiento en cuanto a la obtención de ingresos y a su enfrentamiento con sus costos y gastos, que conforman entre ambos sus resultados netos y, por tanto, su rentabilidad. Tal información es útil para evaluar los cambios potenciales en los recursos económicos futuros, para predecir el potencial de la entidad para generar flujos de efectivo y, para estimar la efectividad y eficiencia con que puede utilizar sus recursos. **34**

La información acerca de los *flujos de efectivo o, en su caso, de los cambios en la situación financiera* de una entidad es válida para evaluar el comportamiento de sus actividades de operación, inversión y financiamiento, en un periodo determinado. Esta información es útil, en la medida en que suministra al usuario la base para evaluar:

- a) la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo operativos,
- b) las necesidades de inversión, y
- c) los requerimientos de financiamiento adicional o utilización de recursos para hacer frente a sus compromisos con sus fuentes de financiamiento. **35**

Como complemento las *revelaciones sobre las políticas contables, entorno y viabilidad como negocio en marcha*, sirven al usuario general para otorgarle confianza y entender la información financiera que genera el negocio como un conjunto integrado de actividades económicas y recursos. **36**

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un período definido. Su propósito general es proveer información de una entidad acerca de la posición financiera, la operación financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados del manejo de los recursos encomendados a la administración de la entidad, por lo que, para satisfacer ese objetivo, **deben proveer información sobre la evolución de:**

- a) los activos,
- b) los pasivos,
- c) el capital contable o patrimonio contable,
- d) los ingresos y costos o gastos,
- e) los cambios en el capital contable o patrimonio contable, y
- f) los flujos de efectivo o en su caso, los cambios en la situación financiera. **37**

Esta información, asociada con otra información provista en las notas a los estados financieros, asiste al usuario de los estados financieros para anticipar las necesidades o

generación de flujos de efectivo futuros de la entidad, en particular, sobre su periodicidad y certidumbre. **38**

Aunque los objetivos de los estados financieros y de la información financiera son los mismos, ciertos datos útiles van más allá del contenido de los estados financieros, por lo que sólo pueden ser suministrados, por medio de informes distintos. Dicha información, incluida en los informes anuales corporativos, en prospectos de colocación de deuda o capital, o en informes a las bolsas de valores, puede asumir diversos modos y referirse a varios asuntos; tales como, los comunicados de prensa, las proyecciones u otras descripciones de planes o expectativas de la administración y los informes de la gerencia y del consejo de administración. **39**

La administración de la entidad informa al usuario general por medio de informes distintos a los estados financieros básicos, ya sea porque dicha información:

- a) debe ser revelada por exigencia de una autoridad reguladora competente o una legislación,
- b) la revela voluntariamente porque la administración la considera útil para dicho usuario general de la información financiera o,
- c) la revela, simplemente, por la costumbre. **40**

Cabe indicar que las NIF se centran en los estados financieros básicos. Aunque los estados financieros pueden contener también información de fuentes distintas a los registros contables, los sistemas de contabilidad están organizados usualmente sobre la base de los elementos básicos de los estados financieros (véase NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros) y conforman el núcleo de la fuente para la elaboración de dichos estados. **41**

Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos que responden a las necesidades comunes del usuario general y a los objetivos de los estados financieros, son:

- a) **el balance general** o estado de situación o posición financiera, que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieros de la entidad, por consiguiente, los activos en orden de su disponibilidad, revelando sus restricciones; los pasivos atendiendo a su exigibilidad; revelando sus riesgos financieros; así como, del patrimonio o capital contable a dicha fecha.
- b) **el estado de resultados**, para entidades lucrativas o, en su caso, estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos, que muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y, por ende, de los ingresos, costos y gastos y la utilidad/pérdida neta o cambio neto en el patrimonio resultante en el periodo;

- c) **el estado de variaciones en el capital contable** en el caso de entidades lucrativas, que muestran los cambios en la inversión en los accionistas o dueños durante el período, y
- d) **el estado de flujo de efectivo o, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera,** que indica información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. La entidad debe emitir uno de los dos estados, atendiendo a lo establecido en las normas particulares. **42**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante. Los estados financieros tienden progresivamente a incrementar su ámbito de acción, aspirando a satisfacer las necesidades del usuario general más ampliamente. **43**

Características cualitativas de los estados financieros

Los estados financieros básicos deben reunir ciertas características cualitativas para ser útiles en la toma de decisiones al usuario general de la información financiera. Estas características deben ser las que se indican en la **NIF A-4, Características cualitativas de los estados financieros.** **44**

Con objeto que los estados financieros básicos tengan estas características, estos deben prepararse de acuerdo con las NIF; en adición, el usuario general debe tomar en cuenta ciertas limitaciones en su utilización, que se mencionan a continuación. **45**

Limitaciones en el uso de los estados financieros

Los objetivos de los estados financieros están afectados no sólo por el ambiente de negocios en donde opera la entidad, sino también por las características y limitaciones del tipo de información que los estados financieros pueden proporcionar. **46**

El usuario general de una entidad debe tener presente las siguientes limitaciones de los estados financieros:

- a) las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, son **reconocidos conforme a normas particulares que pueden ser aplicadas con diferentes alternativas,** lo cual puede afectar su comparabilidad;
- b) los estados financieros, especialmente el balance general, presentan el valor contable de los recursos y obligaciones de la entidad, cuantificables confiablemente con base en las NIF y **no pretenden presentar el valor razonable de la entidad en su conjunto.** Por ende, los estados financieros no reconocen otros elementos esenciales de la entidad, tales como los recursos humanos o capital intelectual, el producto, la marca, el mercado, etc.; y

- c) por referirse a negocios en marcha, están basados en varios aspectos por **estimaciones y juicios** que son elaborados considerando los distintos cortes de periodos contables, motivo por el cual no pretenden ser exactos. **47**

ENTIDADES CON PROPOSITOS NO LUCRATIVOS

Igual que en el ambiente de negocios lucrativos, los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos deben ser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general; no obstante, dichos estados financieros deben ser adaptados a las características particulares de las entidades con propósitos no lucrativos. **48**

La información financiera debe servirle al usuario general de una entidad no lucrativa, además de lo mencionado en el párrafo 22, para:

a) evaluar en el largo plazo en la toma de decisiones de asignación de recursos, si estas organizaciones, puedan continuar logrando sus objetivos operativos a un nivel satisfactorio para los patrocinadores y beneficiarios y, por tanto, los recursos disponibles deben ser suficientes para proporcionar los servicios o lograr sus fines sociales. Las decisiones de los patrocinadores relacionadas con proporcionar y continuar proporcionando recursos, incluyen expectativas respecto a los servicios de la organización en el futuro, las cuales, generalmente, están basadas, al menos en parte, en las evaluaciones del desarrollo de las entidades; y

b) analizar si se mantienen fuentes apropiadas de contribuciones y donaciones para seguir proporcionando sus servicios de manera satisfactoria y, por ende, facilite alcanzar conclusiones sobre la continuidad de la entidad en el futuro. **49**

Para las entidades no lucrativas se debe tener presente, en adición a lo mencionado en el Párrafo 47, las siguientes limitaciones en el uso de los estados financieros:

a) los precios de venta de productos o servicios prestados pueden ser menores a su costo o sin cargo alguno al beneficiario y, por tanto, los ingresos pueden no ser una medida apropiada del desarrollo de la entidad en el mercado;

b) las contribuciones y los ingresos recibidos por el ente no lucrativo no compensan necesariamente a los costos para concluir acerca de medidas de eficiencia; y

c) los costos y gastos de los entes no lucrativos pueden incluir servicios de voluntarios, no incluidos en las cifras de los estados financieros, cuyo tratamiento contable se especifica en el Boletín E-2, *Ingresos y contribuciones recibidas en entidades no lucrativas, así como contribuciones efectuadas por las mismas*. **50**

Para que el usuario general pueda evaluar la efectividad y eficiencia de los servicios de las entidades no lucrativas, adicional a los estados financieros debe agregarse información estadística y narrativa sobre aspectos no financieros, que pueda permitir a dicho usuario formarse un juicio apropiado acerca de los objetivos logrados por la entidad.

51

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta norma de información financiera entran en vigor a partir del 1° de enero de 2006. **52**

Las disposiciones contenidas en esta norma de información financiera dejan sin efecto la normatividad contemplada en los Boletines B-1, *Objetivos de los estados financieros* y B-2, *Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*. **53**

APÉNDICE A

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES LUCRATIVAS Y LAS ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS

Estos apéndices no forman parte integrante de la norma contenida en esta NIF, son ilustrativos acerca de la aplicación de la misma, con la finalidad de ayudar a clarificar su significado, en cualquier caso las exigencias de la norma prevalecen sobre las interpretaciones vertidas en los apéndices.

El campo de acción entre las entidades lucrativas y las organizaciones que tienen características predominantes de entidades no lucrativas, no es en ocasiones fácilmente identificable, debido a que una entidad no lucrativa podría estar desarrollando actividades típicas de una entidad lucrativa; sin embargo, al final del desarrollo de sus actividades, se deberá tomar en cuenta si se derivará o no una retribución económica a quienes aportan a la entidad, ya sea en forma directa o indirecta, a fin de diferenciar si ésta entidad es lucrativa o no lucrativa. A1

De cualquier forma a continuación se indican las características que pudieran diferenciar o asemejar a ambos tipos de entidades. A2

Diferencias entre las entidades lucrativas y las entidades con propósitos no Lucrativos

En una entidad lucrativa los accionistas aportan recursos a cambio de una retribución económica en forma de dividendos, aumentos de valor en su capital o en el reembolso de sus aportaciones. Sus expectativas se centran en el mantenimiento del valor de sus aportaciones y la esperanza de obtener utilidades. A3

En una entidad con propósitos no lucrativos los patrocinadores (patronos, donantes, asociados, miembros) no reciben una retribución económica por sus aportaciones. Sus expectativas son el cumplimiento de los objetivos de la entidad y el mantenimiento del patrimonio de la misma, como condición necesaria para que la entidad pueda realizar sus actividades de manera continua en el tiempo. A4

Los patrocinadores de entidades con propósitos no lucrativos aportan recursos por razones caritativas, humanitarias, culturales, científicas o de otro orden de carácter social sin perseguir fines de lucro, que esperan sean cumplidos eficientemente por la entidad no lucrativa. A5

Por el contrario, los inversionistas de las entidades lucrativas aportan recursos con el fin de obtener un rendimiento o al menos resarcir total o parcialmente su inversión, independientemente de que los objetivos para la constitución de la entidad establezcan desempeñar actividades caritativas, humanitarias, culturales, científicas o de otro orden de carácter social. A6

Las organizaciones no lucrativas normalmente proporcionan bienes y servicios a precios iguales o más bajos que su costo, en ocasiones sin cargo alguno, a pesar de que algunas

organizaciones no lucrativas proporcionen alguno o algunos de sus productos o servicios a precios superiores a su costo. A7

Sin embargo, se espera que los costos no cubiertos por la prestación de bienes o servicios del ente con propósitos no lucrativos, se cubran con las contribuciones o donaciones obtenidas por la entidad. A8

Por consiguiente, los recursos de las entidades con propósitos no lucrativos se integran de los ingresos que obtienen por la venta de bienes y servicios, más los recursos obtenidos como cuotas de los miembros del ente, donaciones y contribuciones recibidas de otras entidades, las cuales aumentan su activo neto. A9

Las entidades no lucrativas obtienen donaciones importantes sin cargo alguno, de servicios de voluntarios, de inventarios o, por la utilización de activos de ciertos patrocinadores con permiso de los mismos. A10

Los patrocinadores de las organizaciones no lucrativas pueden restringir o no la disponibilidad de sus aportaciones determinando la manera en que deben utilizar los recursos provistos. Las restricciones en el uso de recursos toman generalmente dos formas: autorizaciones presupuestales o restricciones directas de los patrocinadores, como sigue:

a) *Autorizaciones presupuestales* son, por ejemplo: un límite al monto que puede erogarse una iglesia para un programa de educación o lo que una dependencia gubernamental puede gastar o subsidiar en su sistema público de transporte.

b) *Restricciones directas de los patrocinadores*, en cambio, pueden ser: cuando un donante o patrocinador en una contribución a un museo específica que debe ser utilizada para la construcción de una nueva ala en sus instalaciones o una dependencia del gobierno federal puede señalar que sus contribuciones a una universidad deben ser utilizadas para la investigación médica. A11

Las autorizaciones de partidas presupuestales también pueden existir en los negocios lucrativos; no obstante, son menos frecuentes. Sin embargo, el efecto sobre la conducta y el control de las actividades de un negocio lucrativo, pueden ser igualmente estrictos que en las organizaciones no lucrativas. A12

Por consiguiente, las entidades no lucrativas seccionan su patrimonio en atención a su disponibilidad en patrimonio restringido permanentemente, temporalmente restringido y, finalmente, sin restricciones. A13

Por su parte, en las entidades lucrativas el capital está sencillamente dividido en capital aportado y capital ganado. A14

En las entidades lucrativas los niveles de rentabilidad son factores de análisis acucioso, en cambio las entidades no lucrativas se enfocan más bien a satisfacer plenamente sus fines sociales y no así su nivel de rentabilidad. A15

Semejanzas entre las entidades lucrativas y las entidades con propósitos no Lucrativos

Las organizaciones no lucrativas generalmente, al igual que los entes lucrativos obtienen en el mercado mano de obra, inventarios, equipos e instalaciones que se liquidan al contado o a crédito. A16

Los costos y gastos cubiertos por la entidad con propósitos no lucrativos por la venta de productos o servicios, costos y gastos de mantenimiento de los activos, así como, su depreciación, amortización, deterioro o agotamiento; así como, el costo financiero de las deudas asumidas, constituyen una disminución de sus activos netos, igual que en los negocios lucrativos. A17

Las organizaciones no lucrativas pueden obtener recursos a través de préstamos de bancos, hipotecas y pueden emitir otros instrumentos financieros de deuda, igual que los entes lucrativos. A18

Los niveles de eficiencia operativa, solvencia, liquidez y riesgo financiero; así como, el análisis sobre su capacidad financiera, la generación y aplicación de flujos de efectivo, desempeño de la administración, cambios en sus recursos y obligaciones, capacidad para mantener el nivel de inversión, el potencial para continuar operando y la facultad de cumplir con su responsabilidad social, son de vital importancia tanto en un entidad lucrativa como en una organización no lucrativa. A19

APENDICE D

Estructura de las necesidades de los usuarios y objetivos de la información financiera

